



## Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

---

A partir de hoy lunes, 1 de Junio de 2020, según anuncio del Ministerio de Sanidad, toda la Comunidad Valenciana entre en la FASE II de desescalada.

Dado que este avance puede producir un cierto relax en la población, en cuanto a las medidas de seguridad e higiene, queremos hacer hincapié en la necesidad de seguir siendo prudentes y responsables ante la situación, a fin de evitar brotes de contagio que pudieran suponer un retroceso en la desescalada hacia la normalidad.

Caudete de las Fuentes a fecha de hoy sigue manteniéndose en 0 contagios y queremos seguir así. **POR FAVOR, MANTEN LA CAUTELA Y LA PRUDENCIA EN TODOS TUS ACTOS, SOCIALES E INDIVIDUALES.**

La información actualizada de la incidencia de la pandemia por municipios, la podéis encontrar en la web de la Consellería de Sanidad: <http://coronavirus.san.gva.es/estadisticas>.

A continuación os presentamos las principales medidas para la FASE II aunque, si tenéis alguna duda concreta, llamad a vuestro Ayuntamiento donde os atenderemos como siempre.

### **PRINCIPALES MEDIDAS PARA LA FASE II DE LA DESESCALADA. PUBLICADAS EN EL BOE Y RECOGIDAS EN LA GUÍA DEL GOBIERNO CENTRAL**

#### **MEDIDAS SOCIALES:**

- Se puede circular por la provincia, isla o unidad territorial de referencia en grupos máximos de 15 personas. No hay límite de integrantes del grupo si las personas son convivientes.
- Se mantienen las medidas de seguridad e higiene establecidas, como la distancia mínima de seguridad de dos metros.

#### **VELATORIOS Y ENTIERROS:**

- Los velatorios podrán realizarse con un límite máximo de 25 personas en espacios al aire libre ó 15 personas en espacios cerrados. La comitiva para la despedida de la persona fallecida se restringe a un máximo de 25 personas.



## **Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes**

---

### **CULTO RELIGIOSO:**

- Se permitirá la asistencia a lugares de culto siempre que no se supere un 50% de su aforo.

### **BODAS:**

- Las bodas pueden realizarse en todo tipo de instalaciones, públicas o privadas, siempre que no se supere el 50% de su aforo. Podrán asistir un máximo de 100 personas en espacios al aire libre o de 50 personas en espacios cerrados.

### **COMERCIO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

- Apertura de locales con independencia de su superficie, con los requisitos siguientes: 40% del aforo total en los locales comerciales, en cada una de sus plantas; distancia mínima de dos metros entre clientes y horario de atención prioritario para mayores de 65 años.

- Se podrán abrir mercados al aire libre, con una limitación a un tercio de los puestos habituales y limitando la afluencia para mantener la distancia de seguridad de dos metros.

### **TERRAZAS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN**

- Consumo en el local en mesa sin superar el 40% del aforo.
- Terrazas al aire libre con el 50% de las mesas, con una ocupación máxima de 10 personas por mesa o agrupación de mesas.

El Ayuntamiento podrá autorizar las solicitudes de ampliación del número de mesas, asegurándose que se mantiene la debida distancia física de al menos dos metros entre las mesas, o en su caso, agrupaciones de mesas.

En la prestación del servicio en las terrazas deberán llevarse a cabo las siguientes medidas de higiene y/o prevención:

- a) La limpieza y desinfección del equipamiento de la terraza.
- b) Se priorizará la utilización de la mantelería de un solo uso.
- c) Se deberá poner a disposición del público dispensadores de geles hidroalcohólicos en la entrada del establecimiento o local.
- d) Se fomentará el pago con tarjeta u otros medios que no supongan contacto físico entre dispositivos.



## **Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes**

---

- e) Se evitará el uso de cartas de uso común, optando por pizarras, carteles u otros medios similares.
- f) Los elementos auxiliares del servicios se almacenarán en recintos cerrados y, si esto fuera posible, lejos de zonas de paso de clientes y trabajadores.
- g) Se eliminarán productos de autoservicio y otros utensilios similares, priorizando monodosis desechables o su servicio en otros formatos bajo petición del cliente.
- h) El uso de los aseos se limitará a un persona salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso se permitirá la utilización por su acompañante. Deberá procederse a la limpieza y desinfección de los aseos, como mínimo, seis veces al día.
- i) Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.

### **ESPACIOS PÚBLICOS:**

#### **ACTIVIDADES CULTURALES.**

La Biblioteca permanecerá abierta sólo para préstamos y devoluciones de libros e impresión de documentos, ésto último solicitándolo con anterioridad a la bibiliotecaria.

El horario será de 17:00 a 20:00 horas, de Lunes a Viernes.

#### **INSTALACIONES DEPORTIVAS**

Se autoriza el uso de la Pista de Pádel y Frontón con cita previa llamando al teléfono 962319002.

El horario será de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

Solo se permitirá el acceso al recinto las personas autorizadas para sus uso y que estén realizando la actividad física (2 personas si se juega de modo individual ó 4 si es por parejas), y siempre respetando las medidas de seguridad y protección sanitarias.

#### **ECOPARQUE**

El Ecoparque se abrirá para el uso de empresas y particulares en su horario habitual.

El horario será de 09:00 a 13:30 horas los Martes, Jueves y Sábados.

---

### **Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes**



## Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

---

El resto de las instalaciones deportivas, Museo y Parques permanecerán cerradas, por precaución y a la espera de la evolución de la situación.

### **APERTURA DE HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS**

- Se autoriza la reapertura al público de Hoteles y Alojamientos Turísticos.
- Pueden reabrir las zonas comunes de hoteles y establecimientos turísticos, hasta cubrir un tercio del aforo que determine el establecimiento.

.....

**NOTA IMPORTANTE:** No podrán hacer uso todas estas habilidades personas con síntomas o en aislamiento y siempre se deberán respetar las medidas higiénico-sanitarias recomendadas por las autoridades.

**distanciamiento social.**